



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: COLECTA DE SANGRE EN LA LOCALIDAD DE ARROYITO EL DÍA 21.12.2024.-

VISTO:

El convenio firmado con la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos CESPAL de la Localidad de Arroyito;

Periodo del Servicio: Partida del Servicio, el día 21 de diciembre de 2024 a las 05:30hs. aproximadamente. Regreso el día 21 de diciembre de 2024 a las 14:00hs. aproximadamente.

Y CONSIDERANDO:

Que se programó una Jornada de Recolección de Sangre en dicha Localidad para el día 21 de diciembre de 2024;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado mediante RR-2024-2414-E-UNC-REC;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL
BANCO DE SANGRE
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la realización del servicio de que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por:

Chofer: ALVAREZ, Ariel	Leg. N° 55325
Médico: FUENZALIDA, Adrián	Leg. N° 56554
Médica: FERREIRA, Soledad	Leg. N° 44474
Técnica: MATHIEU, Myriam	Leg. N° 52706
Técnica: GIMENEZ, Yaquelin	Leg. N° 58667

Vehículo Dominio: AD673EY

Artículo 2º: Disponer que por Tesorería del Instituto se liquide a los Señores mencionados en el artículo ut-supra ½ día de viáticos a cada uno, según la Reglamentación vigente.

Artículo 3º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Doscientos Noventa y Un Mil Seiscientos Diez C/00/100 (\$291.610,00.-).

Artículo 4º: El pago del servicio se efectuará en Tesorería del Banco de Sangre.

Artículo 5º: Protocolícese, Comuníquese y Archívese. -